

199. Antonio de Nillalva, D. Casimiro García Romero, y D. Marcos Fernández Sotomayor, Secretarios numerarios del sec.<sup>to</sup> del s<sup>to</sup>. Of. de la Inq. de Cartagena de Indias =



Certificamos: Que en su ordenado Dho. Sto. Oficio de la Inq. en las circunstancias del D. D. Fernando Caicedo, y Flores f<sup>po</sup>. Domiciliado en el Arzobispdo. de T<sup>ta</sup>. y Cura Pecador de la T<sup>ta</sup>. Iglesia Metropolitana Nella, lo nombró el Calificador el diez y nueve de Julio de noventa y tres, enciñó Empleo obtruso la confirmac<sup>on</sup>, y aprueba<sup>on</sup> el d<sup>to</sup> ultimo d<sup>to</sup> de Febrero de S<sup>ta</sup>mbra, Inq. Gen. D. Juan Abad, y la Señora en re: imo, y doz de Marzo d<sup>ta</sup> nov. y quattro. Tendrá comeq. h<sup>o</sup> remunerado con el mayor honor, y acierto los oficess tiene encauzo<sup>g</sup>. y al d<sup>o</sup> q. el cit. D. D. Fernando Caicedo, y Flores pueda hacerlo com: tar donde le convenga, q. si pedim<sup>to</sup>, y mandaro del Fr<sup>ab</sup>. doz. my la presente firm<sup>da</sup>. El omenro nombre, y sellada con el sello de esta Inq. de Cartagena de Indias a diez y siete de Marzo de mil setecientos noventa y ocho años. =

*Antonio de Villalba  
sec.*

*Casimiro García Romero*

*Francisco Fernández  
de Sotomayor*



— wird es gemacht



73

